



PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE FOMDESA-TOTANA (MURCIA)

OPERATIVIDAD DEL PEE



ÍNDICE

	Páginas
1 NOTIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN.....	4
1.1 CRITERIOS, CANALES Y PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN..	4
1.2 CRITERIOS DE ACTIVACIÓN DEL PEE.....	6
2 PROCEDIMIENTOS GENÉRICOS DE ACTUACIÓN	6
2.1 ALERTA DEL PERSONAL ADSCRITO	6
2.2 ACTUACIÓN EN LOS PRIMEROS MOMENTOS DE LA EMERGENCIA.....	7
2.2.1 Primeras actuaciones del Centro de Coordinación Operativa (CECOP)	7
2.2.2 Primeras actuaciones del Grupo de Intervención.....	8
2.2.3 Primeras actuaciones del Grupo de Seguridad Química	8
2.2.4 Primeras actuaciones del Grupo Sanitario	9
2.2.5 Primeras actuaciones del Grupo Logístico.....	10
2.2.6 Primeras actuaciones del Grupo de Acción Social.....	10
2.2.7 Primeras actuaciones del Grupo de Orden	10
2.3 ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN.....	11
2.4 SEGUIMIENTO DEL SUCESO. FIN DE LA EMERGENCIA	11
3 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.....	12
3.1 PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN	13
3.2 CONSEJOS A LA POBLACIÓN	13
4 CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS	14
4.1 SISTEMA DE ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS METEOROLÓGICOS Y SOBRE CONTAMINANTES	16
4.2 SISTEMA DE COMUNICACIONES	17
4.2.1 Red de la Dirección General de Protección Civil.....	18
4.2.2 Red de la Dirección General del Medio Natural	20
4.2.3 Red de Cruz Roja.....	21



4.2.4	Red de urgencias sanitarias del 061	21
4.2.5	Red trunking analógico	22
4.2.6	Sistemas de radio disponibles en el CECARM	23
4.2.7	Sistema de transmisión de imágenes y fotografía aérea	26
5	INTEGRACION CON OTROS PLANES DE AMBITO SUPERIOR E INFERIOR.....	27
5.1	PLAN ESTATAL	27
5.2	PLANES SECTORIALES	27
5.3	PLANES DE ÁMBITO LOCAL.....	28
6	ANEXOS	30
	ANEXO I.- MODELO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES	30
	ANEXO II.- DIRECTORIO TELEFÓNICO Y PROTOCOLO DE AVISOS32	
	ANEXO III: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.....	47



1 NOTIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN

Es la fase de recepción del aviso de un determinado accidente y la posterior movilización de personas y medios materiales para hacer frente a la situación generada.

Cuando se produzca una emergencia, el Jefe de Operaciones informará de la misma al Director del Plan el cual decidirá sobre el nivel de respuesta que se requiere.

Los accidentes de categoría 1 no justifican la activación del Plan de Emergencia Exterior de FOMDESA-Totana. En aquellas situaciones en que los efectos del accidente sean perceptibles por la población, la actuación del plan se limitaría a una labor de información.

Esta etapa consta de las siguientes fases:

- Notificaciones previstas a órganos y entidades.
- Movilización de los primeros recursos de intervención.
- Estudio de las alternativas de actuación ante la emergencia.
- Análisis de prioridades de medios y recursos.
- Identificación de los recursos necesarios.
- Análisis de su disponibilidad y localización.
- Elaboración de medidas inmediatas que deban adoptarse.
- Constitución y activación del puesto de mando avanzado PMA.
- Movilización de recursos.

1.1 CRITERIOS, CANALES Y PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN

Las llamadas deberán realizarse al Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia a través del teléfono **112** o por el medio más rápido que permita su registro. La responsabilidad de efectuar la notificación corresponde al Director de la Emergencia del establecimiento afectado en todos aquellos accidentes clasificados en categoría 1, 2 y 3.

El Plan de Emergencia Interior definirá al Director de Emergencia y los cargos en quien pueda delegar dicha llamada.

En el caso de que la llamada sea efectuada por alguien ajeno al establecimiento industrial afectado, se procederá a confirmar el suceso mediante llamada telefónica a dicho establecimiento.



Si la llamada no se efectúa al CECARM y se realiza a cualquier otro organismo o servicio de intervención, éstos la notificarán inmediatamente al CECARM para proceder a alertar y movilizar a las personas y medios definidos en el Plan.

En los casos en que el medio utilizado para la notificación no permita el registro, la notificación se duplicará por otro medio en el que quede constancia de su realización, siendo el más seguro el envío de FAX a alguno de los siguientes números del CECOP: **968286095 y 968286196.**

La notificación se realizará, informando de los contenidos mínimos especificados en la Directriz Básica y que se pueden ver en el anexo I de este documento.

La información de la llamada habrá de incluir como mínimo:

- 1.- Nombre del establecimiento.
- 2.- Categoría del accidente.
- 3.- Instalación donde ha ocurrido e instalaciones afectadas o que pueden verse afectadas por un posible efecto dominó.
- 4.- Sustancias y cantidades involucradas.
- 5.- Tipo de accidente (derrame, fuga, incendio, explosión, etc.).
- 6.- Consecuencias ocasionadas y que previsiblemente puedan causarse.
- 7.- Medidas adoptadas.
- 8.- Medidas de apoyo exterior necesarias para el control del accidente.
- 9.- Condiciones meteorológicas y otras circunstancias que consideren de interés para valorar los posibles efectos del suceso sobre la seguridad de las personas, los bienes o el medio ambiente, y las posibilidades de intervención preventiva.
- 10.- Sería deseable que se incluyera el nº de accidente en el PEI o en este PEE, a fin de minimizar el tiempo de respuesta.

Aquellos sucesos que sin ser un accidente grave producen efectos perceptibles en el exterior susceptibles de alarmar a la población, tales como ruidos, emisiones, pruebas de alarmas, simulacros, o ejercicios de extinción de incendios, deben ser notificados utilizando los mismos medios empleados en la notificación y según el modelo oficial.

Cuando se vaya a realizar la notificación, ésta debe hacerse efectiva tan pronto como la situación anormal se haya producido. En el Informe de Seguridad correspondiente a cada establecimiento, tal como consta en el artículo 4 (4.4.5.) de la Directriz Básica se incluye una relación de todos los accidentes de categoría 2 y 3, y los esquemas de los árboles de sucesos que puedan conducir a cada uno de ellos.



1.2 CRITERIOS DE ACTIVACIÓN DEL PEE

Una vez recibido en el CECARM de la Comunidad Autónoma el aviso de una situación de emergencia, o bien detectada por sus propios sistemas de alerta precoz, el Jefe de Operaciones una vez confirmada la situación y con el máximo de datos posible lo pondrá en conocimiento del Director del Plan, quien en función del tipo y características de la situación, decidirá sobre el nivel de activación del Plan.

Los accidentes de categoría 1 no justifican la activación del PEE. En aquellos casos en que los efectos del accidente sean perceptibles por la población, la actuación del PEE se limitará a una labor de información, seguimiento y apoyo del PEMU o Plan de Actuación frente al Riesgo Químico del Municipio.

El director de la emergencia en el establecimiento afectado, si la magnitud o la naturaleza justifican la solicitud de ayuda exterior, podrá realizarla sin que se active el Plan de Emergencia Exterior de FOMDESA-Totana.

El PEE se activará siempre que el accidente sea de categoría 2 ó 3. El nivel de respuesta será determinado por el Director del PEE en base a las características y evolución del accidente.

Asimismo convocará a aquellos integrantes del Comité Asesor que estime necesario y decidirá la constitución del Comité de Dirección.

Desde el punto de vista de afectación al medio ambiente, los planes de emergencia se activarán únicamente cuando se prevea que, por causa de accidente grave, pueda producirse una alteración grave del medio ambiente cuya severidad exija la aplicación inmediata de determinadas medidas de protección.

2 PROCEDIMIENTOS GENÉRICOS DE ACTUACIÓN

2.1 ALERTA DEL PERSONAL ADSCRITO

El CECARM dispone de protocolos de notificación y movilización para los miembros del Comité Asesor, de los Grupos de Acción, Municipios y de las diferentes Administraciones. Estos protocolos de notificación y movilización se traducen en Planes específicos dentro del sistema de gestión de emergencias utilizado en el CECOP, que permiten de forma ordenada y rápida poder efectuar las movilizaciones necesarias.

De forma paralela, siguiendo los procedimientos internos del CECARM (CECOP si se ha activado el Plan) y a través de su sistema informático, se alertará y movilizará a los distintos grupos que tengan que intervenir en la resolución de la emergencia, y se pondrá en marcha los sistemas de aviso e información a la población, previstos en el presente Plan.



2.2 ACTUACIÓN EN LOS PRIMEROS MOMENTOS DE LA EMERGENCIA

2.2.1 PRIMERAS ACTUACIONES DEL CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA (CECOP)

Una vez identificado el accidente con las informaciones recibidas en el CECOP se realizarán las siguientes acciones:

- Notificar a los servicios de emergencia más próximos al lugar del accidente la existencia y características del mismo.
- Notificar al Alcalde de Totana y/o Alhama, indicándoles las acciones a realizar cuando se trate del mayor de los accidentes enumerados en este PEE (Nube tóxica por descomposición térmica del nitrato amónico).
- Notificar la emergencia a la Delegación de Gobierno en Murcia.
- Avisar al resto de establecimientos dentro del Polígono del Saladar la situación de emergencia; y si fuera necesario avisar a los de fuera del Polígono, se empezará por los más próximos al establecimiento de FOMDESA.
- Notificación a los representantes de los organismos públicos dependientes de la Comunidad Autónoma que forman parte del Comité Asesor.
- Notificación en su caso a través de la Delegación de Gobierno, a organismos públicos dependientes de la Administración General del Estado.
- Se desplazarán al lugar del accidente los primeros recursos de intervención y el Coordinador del Puesto de Mando Avanzado (lo movilizará el Jefe de Operaciones).
- Se realizarán cuantas actuaciones por parte del CECOP crea conveniente el Director del Plan, con el asesoramiento correspondiente.
- Dado que se dispone en el CECOP de fichas de cada accidente grave por establecimiento y escenario de accidente, el Jefe de Operaciones identificará la ficha correspondiente al escenario accidental y extraerá las primeras medidas de los grupos de acción. Las fichas cuentan con un código de identificación de la empresa y con una numeración coherente con el Informe de Seguridad del establecimiento industrial afectado, por lo que sería de gran utilidad que quien notifica el accidente desde el establecimiento afectado, indique dicho código.
- Se transmitirá el número de la ficha del accidente a los grupos de acción, para que estos amplíen información sobre los riesgos y actuaciones a realizar.



2.2.2 PRIMERAS ACTUACIONES DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN.

El mando de bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento que se desplace hasta el accidente, hasta que sea sustituido por un mando de mayor rango, será el encargado de realizar las siguientes operaciones:

- Contactar con los responsables del establecimiento para que asesoren sobre la intervención a realizar.
- Consulta de la ficha del accidente para establecer las medidas de protección y de intervención para su posible aplicación.
- Evaluar la situación e informar al CECOP.
- Aplicación de las medidas de protección mas urgentes dentro de la zona de intervención, entre las que podemos destacar las siguientes:
- Control y neutralización del accidente.
- Rescate y salvamento de las personas y bienes directamente afectados por la emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Avanzado integrando a los mandos de los distintos grupos intervinientes.
- Solicitar la movilización de los recursos necesarios.

Este Mando podrá solicitar la presencia de bomberos del SEIS de Murcia y si lo creyese necesario, al SEIS de Cartagena.

2.2.3 PRIMERAS ACTUACIONES DEL GRUPO DE SEGURIDAD QUÍMICA

- Realizar en la medida de lo posible mediciones de las concentraciones de las posibles sustancias presentes en el ambiente en la zona habitada más cercana, en especial la de óxidos de nitrógeno.
- Informar al Coordinador del Puesto de Mando Avanzado la adecuación de las zonas de intervención y alerta.
- Proponer al Director del Plan a través del Coordinador del PMA la necesidad de paralización parcial o total de la actividad en los establecimientos cercanos.
- Estudiar conjuntamente con las empresas las medidas para aminorar la situación de emergencia.
- Realización de medidas, cuando sea preciso, de los distintos estadios medioambientales que pudieran afectar a la salud pública como consecuencia de la contaminación por el accidente.



- Recopilar información toxicológica de los productos químicos implicados en el accidente.

2.2.4 PRIMERAS ACTUACIONES DEL GRUPO SANITARIO

En accidentes en los que en el primer momento no haya víctimas ni heridos, el médico Coordinador del 061 del CECARM, podrá alertar preventivamente a los recursos sanitarios que considere oportunos.

En accidentes con víctimas o heridos, el médico Coordinador del 061 del CECARM movilizará los recursos sanitarios necesarios para dar una respuesta eficaz en el lugar del accidente, realizar el transporte sanitario y en caso necesario alertará a los centros sanitarios de destino de los heridos.

En principio el médico coordinador podrá movilizar:

- UME con equipo médico, celador y conductor.
- SUAPS (servicios urgentes de atención primaria).
- Ambulancias no asistenciales de los hospitales de la zona.
- Ambulancias concertadas.
- Medios de Cruz Roja disponibles en ese momento.

Las funciones de los primeros medios que lleguen al lugar de la emergencia, serán:

- realizar el triaje de los accidentados afectados por la emergencia.
- llevar a cabo la asistencia médica in situ.
- organizar el transporte sanitario hacia los centros hospitalarios.
- solicitar los medios necesarios.
- informar al coordinador médico de la situación sanitaria y su posible evolución.

El médico de la UME cuando valore la gravedad, lo pondrá en conocimiento del CECOP para que el Coordinador del 061 movilice al Director Gerente del Hospital Rafael Méndez de Lorca, y si fuese necesario, al del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca aquellos casos en los que tenga conocimiento de la gravedad del accidente, directamente el médico coordinador avisará al Director Gerente.

En el caso de que se produzca un gran número de víctimas o heridos, el médico responsable del 061 en el lugar del accidente lo comunicará al CECARM para que el Director del Plan active el Plan de Emergencia Sanitaria.

En caso de ser necesaria la participación del helicóptero de emergencias de Protección Civil de la Región de Murcia para efectuar traslado de víctimas, el médico Coordinador del 061 del CECARM lo solicitará al Jefe de Operaciones. La



coordinación del traslado será efectuada de acuerdo al Protocolo de Movilización de los Helicópteros de Protección Civil de la Región de Murcia.

2.2.5 PRIMERAS ACTUACIONES DEL GRUPO LOGÍSTICO

El Jefe de Operaciones según la información aportada desde el Puesto de Mando Avanzado, y según los requerimientos de los demás grupos de acción, avisará al Concejal responsable de este grupo y a otros integrantes de este Grupo pertenecientes a otras Administraciones.

2.2.6 PRIMERAS ACTUACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL

De acuerdo con lo previsto en los Planes Territoriales de Protección Civil de Totana y Alhama de Murcia, se organizará y realizará el confinamiento en caso de que sea necesario de la población siguiendo las instrucciones del Director del Plan a través del Coordinador del Puesto de Mando Avanzado. Si no existe el Plan Municipal, deberá elaborarse y tener en cuenta este punto.

Se realizará la asistencia psicológica a los posibles afectados, así como a los familiares de éstos, en caso de ser necesario.

2.2.7 PRIMERAS ACTUACIONES DEL GRUPO DE ORDEN

Recibida la notificación del accidente, el CECOP, transmitirá el aviso a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que movilizarán las dotaciones necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas.

El Coordinador de este Grupo de Acción será un mando conjunto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Policía Local. de Totana y si fuese necesario, de Alhama de Murcia.

El Coordinador de este Grupo asumirá las funciones relacionadas con el tráfico y orden público.

En los primeros momentos habrá que realizar:

- Control de accesos.
- Ordenación y regulación del tráfico en las vías de acceso a la emergencia.
- Seguridad ciudadana.



2.3 ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

La actuación de cada uno de los grupos de acción está claramente definida para cada establecimiento, hipótesis accidental y su correspondiente escenario. Toda esta información se puede consultar en los procedimientos de actuación.

2.4 SEGUIMIENTO DEL SUCESO. FIN DE LA EMERGENCIA

Las actividades que se desarrollan en la evolución de la emergencia, son las siguientes:

- Dirección y ejecución de las actuaciones planificadas.
- Control de los recursos operativos disponibles a fin de optimizar la eficacia y coordinación de sus acciones.
- Movilización de recursos complementarios.
- Control y seguimiento de las actuaciones y responsabilidades de las unidades de intervención.
- Información a los organismos actuantes
- Emisión de comunicados a los medios de información.

Los responsables de los distintos grupos de acción a través del jefe del puesto de mando avanzado, aconsejarán al director del plan de emergencia exterior sobre las medidas necesarias en cada momento para mitigar los efectos de accidentes graves.

El Director del Plan, una vez restablecida la normalidad y minimizadas las consecuencias del accidente y escuchado en su caso el Comité Asesor, decretará el fin de la emergencia. Desde el CECOP se transmitirá el fin de la emergencia a todos los elementos participantes y a la Delegación de Gobierno.

La emergencia no se dará por finalizada y el incidente como tal no será cerrado en el programa de gestión de emergencias hasta que no sean recogidos los residuos contaminantes provocados, no obstante se podrá decretar por parte del Coordinador del PMA la retirada de los recursos no necesarios para la gestión y recogida de los citados residuos contaminantes y podrá proceder a la disolución de los miembros del PMA, quedando el Técnico del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, encargado de dar las instrucciones adecuadas para la gestión de dichos residuos.

Declarada la finalización de la emergencia, se procede a realizar las actividades siguientes:

- Retirada de los operativos de forma paulatina y ordenada
- Repliegue de recursos
- Realización de medidas preventivas complementarias a adoptar



- Evaluación del siniestro
- Elaboración de los informes que establece la Directriz Básica.

3 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

La información a la población es una medida de protección de importancia trascendental dada las consecuencias negativas que pueden tener determinadas conductas sociales, debidas a la falta de información o de informaciones incorrectas en situaciones de emergencia.

El aviso a la población tiene por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección adecuadas.

La responsabilidad de transmitir información a la población es de la Dirección del Plan con el apoyo del Alcalde de Totana, como Municipio más afectado y de Alhama por tener territorio municipal de gran proximidad al establecimiento y se realiza a través de su Gabinete de Información. Toda la información deberá generarse en dicho centro, debiendo ser veraz y contrastada y que las directrices y consignas sean únicas y congruentes.

En general los medios más adecuados son las emisoras de radio locales, por su rapidez, alcance y su capacidad para llegar a zonas carentes de suministro eléctrico.

Los avisos a la población deberán ser:

- Claros: Utilizando frases cortas y en lenguaje sencillo.
- Concisos: Procurando ser lo más breves posible.
- Exactos: Sin dar lugar a ambigüedades ni malas interpretaciones.
- Suficientes: Para evitar que la población busque información en otras fuentes.

A grandes rasgos las acciones deben ser las siguientes:

- Proporcionar recomendaciones orientativas de actuación ante el siniestro.
- Difundir órdenes, dar consignas y normas de comportamiento.
- Ofrecer información de la situación de la emergencia, zonas de peligro y accesos cortados.
- Facilitar datos sobre las víctimas.
- Realizar peticiones de colaboración.



3.1 PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Una vez analizada la emergencia, y según el nivel de peligrosidad de la misma, el Director del Plan dará ordenes al Jefe de Operaciones para que transmita al Ayuntamiento de Totana la necesidad de realizar las siguientes operaciones:

- activar la sirena (cuando esta haya sido instalada), con las características sonoras establecidas y las cuales habrán sido informadas a la población
- informarán a la población a través de la megafonía móvil disponible, para lo cual se activarán los equipos establecidos para tal fin en los Planes de Actuación Municipal.

Igualmente siguiendo instrucciones del Director del Plan el CECOP también participará en la información a la población con los siguientes procedimientos:

- para ampliar la información, se utilizarán medios de comunicación social: radio, televisión, prensa, etc. Para ello se establecerán los protocolos correspondientes con las principales sociedades concesionarias de radio y televisión, a fin de garantizar la correcta difusión de los mensajes en caso de emergencia.
- desde el CECOP, se podrán enviar avisos telefónicos masivos a la población más cercana al establecimiento donde se ha producido el accidente, para informar de las medidas de protección.
- a través de la página Web de la Dirección General de Protección Civil (www.carm.es dentro del apartado Emergencias 112) se irá incluyendo información detallada sobre la evolución del suceso. Así mismo en www.proteccioncivilmurcia.es
- para ampliar la información, el Director del Plan convocará periódicamente ruedas de prensa, donde informará a los medios de comunicación de la evolución del suceso, y las medidas de protección adoptadas en cada momento.

3.2 CONSEJOS A LA POBLACIÓN

Si es usted la persona que detecta el accidente.

- Avisará rápidamente al teléfono de emergencias **112** y procurará dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
 - Establecimiento del accidente
 - Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
 - Teléfono o modo de contacto posterior.
- En todo momento, mantenga la calma.



Si llega usted a las proximidades del accidente.

- No se acerque por ningún motivo y aléjese inmediatamente del lugar del accidente.
- Si viaja en coche, aléjese igualmente de la zona afectada.
- Respete los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y siga sus instrucciones.
- Evite el situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.
- En todo momento, mantenga la calma.

Si esta usted en casa.

- Cierre todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio. En ningún caso se quede asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- Cierre la llave de paso del gas y dispare el automático de la luz.
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- No beba agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- Tenga un aparato de radio a pilas para poder sintonizar un canal local, siga las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- Esté atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y esté preparado para una posible evacuación (prepare su documentación y medicamentos de uso diario).
- En todo momento, mantenga la calma.

4 CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

El catálogo de medios y recursos debe ser una base de datos donde se reúne toda la información posible de los medios y recursos movilizables frente a accidentes químicos en el establecimiento de FOMDESA. Es un documento que permite conocer, de forma rápida y concisa, con qué medios y recursos se cuenta para resolver una emergencia, dónde están ubicados y a quién hay que dirigirse para activarlos.

Son medios todos los elementos humanos y materiales, de carácter esencialmente móvil, que se incorporan a los grupos de actuación.



Son recursos todos los elementos naturales y artificiales, de carácter esencialmente estático, cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de los grupos de intervención.

El catálogo de medios y recursos de este Plan se elaborará de acuerdo con los criterios previstos en el Anexo II del Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia (PLATEMUR).

Sin perjuicio de que para la atención de una emergencia se pueda contar con cualquier medio y recurso disponible, y hasta tanto se elabora el catálogo de medios y recursos previsto en el PLATEMUR, con carácter general el presente Plan dispondrá de los medios y recursos aportados por los organismos, instituciones y empresas que se relacionan a continuación:

- Empresa de FOMENTO Y DESARROLLO AGRICOLA, S.L. (FOMDESA)
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia
- Ayuntamientos de Totana y Alhama.
- Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Murcia
- Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Cartagena
- Agrupaciones municipales de Protección Civil, principalmente de los Ayuntamientos de Totana y Alhama de Murcia.
- Medios y recursos de titularidad autonómica expresamente asignados al Plan.
- Equipos de empresas transportistas de mercancías peligrosas
- Empresas suministradoras o manipuladoras de las sustancias implicadas en los accidentes
- Gestores de Residuos Tóxicos y Peligrosos
- Servicios de la Dirección General de Carreteras
- Empresas constructoras y de servicios de la zona afectada por este Plan.

En el CECARM se dispone de todos los números de teléfonos necesarios para la correcta gestión de la emergencia.

En el Anexo III se describe el Catálogo de Medios y Recursos Movilizables de la Empresa FOMDESA.



4.1 SISTEMA DE ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS METEOROLÓGICOS Y SOBRE CONTAMINANTES

En el CECARM existe un operador del Centro de Control de Aire Atmosférico de la Dirección General de Calidad Ambiental, por lo que se dispondrá de todos los datos de las estaciones de captación de contaminantes cercanas a la empresa.

En la Base Aérea de Alcantarilla también se dispone de una estación meteorológica, que aunque está mas alejada, y dado las características climáticas similares en todo el Valle del Guadalentín, puede ser útil

De igual forma, se establecerán los convenios necesarios para conseguir los datos meteorológicos en tiempo real procedentes de las estaciones más próximas al establecimiento de FOMDESA, de entre las estaciones existentes del IMIDA a través del SIAM y del Ministerio de Agricultura:

- AL-31-Lébor
 - OCA: Bajo Guadalentín
 - Paraje: Lébor
 - Municipio: Totana
 - Latitud: 37º 43'59" N
 - Longitud: 1º 30' 13" O
 - Altura: 295 m
 - Distancia a barlovento: 10 metros
- AL-51-Librilla
 - OCA: Bajo Guadalentín
 - Paraje: La Egesa.
 - Municipio: Librilla
 - Latitud: 37º 54' 4" N
 - Longitud: 1º 20' 13" O
 - Altura: 254 m
 - Distancia a barlovento: 10 metros
 -
- AL-41-Alhama-Valle
 - OCA: Bajo Guadalentín
 - Paraje: La calavera/vivero San Miguel
 - Municipio: Alhama
 - Latitud: 37º 48' 12" N



- Longitud: 1º 4' 0" O
- Altura: 174 m
- Distancia a barlovento: 10 metros
- MU31-Sangonera la Verde
 - OCA: Huerta de Murcia
 - Paraje: Sangonera la Verde
 - Municipio: Murcia
 - Latitud: 37º 53' 0" N
 - Longitud: 1º 16' 0" O
 - Altura: 150 m
 - Distancia a barlovento: 10 metros

4.2 SISTEMA DE COMUNICACIONES

En el ámbito de las urgencias/emergencias, se denominan redes de emergencia a los sistemas de radiocomunicaciones móviles utilizados por los mandos y operativos de las entidades competentes en cada materia (urgencias sanitarias, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil) para el intercambio de información entre el centro de control operativo de cada organismo y sus recursos y unidades móviles: coches de policía, ambulancias, motocicletas, embarcaciones, etc. Dicho intercambio de información es necesario tanto para la resolución de las urgencias/emergencias, como para la operativa ordinaria del organismo.

Actualmente, los distintos servicios públicos de urgencia/emergencia con implantación en el ámbito territorial de la CARM emplean cada uno su propia red de emergencia de tecnología analógica procedente de los años ochenta. Veamos algunos ejemplos:

Organismo	Nº aprox. terminales	Tecnología
Dirección General de Protección Civil	500	PMR analógico convencional
Dirección General del Medio Natural	400	PMR analógico convencional
Urgencias Sanitarias del Insalud (061)	100	PMR analógico convencional
Urgencias Sanitarias de Cruz Roja	200	PMR analógico convencional
Policía Local del Ayto. Murcia	600	Trunking analógico
Policía Local y Bomberos del Ayto. Cartagena	400	PMR analógico convencional
Servicios de emergencia del Ayto. Lorca	200	Trunking analógico



En la Región de Murcia, el Centro de Coordinación de Emergencias se constituye en el centro neurálgico de todas las comunicaciones de urgencia/emergencia de la Región. Dicho centro se denomina abreviadamente como CECARM (Centro de Coordinación de Emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

El CECARM dispone de conexiones fijas permanentes de voz y datos con otros Centros Remotos asociados al resto de entidades competentes en materia de urgencia/emergencia. En cada uno de los citados Centros Remotos habitualmente se encuentra integrado el centro de control de la red de emergencia del organismo correspondiente.

El CECARM se encuentra conectado con las siguientes redes de comunicaciones:

- Red de la D.G. Protección Civil
- Red de la D.G. Medio Natural
- Red de Cruz Roja
- Red de Urgencias Sanitarias del INSALUD 061
- Red Trunking Analógico

A continuación se describen brevemente las citadas redes de emergencia. Para cada red se contemplan los siguientes aspectos:

- Repetidores: ubicación y canales
- Centro de control
- Funcionamiento de la red
- Organismos usuarios de la red

4.2.1 RED DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

a) Repetidores de cobertura local

La cobertura de la red se incluye en la banda de VHF alta (138-174 MHz), de acuerdo con el siguiente cuadro de repetidores y canales:

Emplazamiento	Municipio	CANAL
Normalmente activos:		
Mayorales	Águilas	3
Sierra Espuña	Totana	3
El Carche	Jumilla	1
El Buitre	Moratalla	4
P. B. Cieza	Cieza	2



Emplazamiento	Municipio	CANAL
Castillo de Yecla	Yecla	2
Normalmente apagados:		
La Muela (back-up El Buitre)	Moratalla	4
San Julián	Cartagena	4
Canal directo:	-	5

b) Enlaces entre repetidores

Para conseguir el enlace entre células, los emplazamientos de Mayorales, El Carche y El Buitre disponen de radioenlaces en UHF asociados a cada repetidor local de cobertura. Dichos radioenlaces permiten direccionar las comunicaciones a través del repetidor central de Sierra Espuña, que dispone para ello de un repetidor de enlaces, a la vez que un telemando de órdenes encargado de telemandar los distintos enlaces.

La topología del sistema se completa en el CECARM con las siguientes opciones:

- acceso directo a los repetidores locales en VHF, pudiendo, en consecuencia, conocer en cada momento la situación de cada célula,
- el control efectivo de los enlaces en UHF entre repetidores, mediante un canal en simplex (punto a punto) sobre el repetidor de enlaces de Sierra Espuña.

El funcionamiento de la red viene determinado por la tecnología utilizada, la cobertura de los repetidores y las posibilidades de enlace entre ellos.

Cada aparato fijo, móvil o portátil dispone de un código direccionable de 3 cifras que habrá de ser marcado por el interlocutor que desee establecer la comunicación. De esta manera, el sistema está capacitado para realizar:

- Llamada individual.
- Llamada de grupo.
- Llamada general (anulando códigos).

Para el direccionamiento de llamadas selectivas se utiliza el sistema de 5 tonos secuenciales CCIR, el cual se basa en el envío, un instante antes de la comunicación, de una secuencia de tonos audibles de medio segundo de duración, identificada por un receptor que se abre para recibir la comunicación expresamente dirigida a él. También es posible emitir códigos de apertura simultánea para un determinado grupo de receptores, e incluso para la totalidad de los que integran el conjunto.

Los repetidores locales operan en dúplex según el procedimiento denominado "talk-through" (todo lo que reciben lo retransmiten automáticamente), lo que permite lograr la comunicación todos con todos entre los equipos (base, móviles y portátiles), que operan en canales simplex a dos frecuencias. En caso



de que un repetidor local no se active, los equipos bajo su área de cobertura no pueden comunicar entre sí, a menos que conmuten a canal directo.

Todos los repetidores están abiertos, sin codificar, mientras que los enlaces están codificados con subtonos CTCSS, asignándole a cada enlace uno diferente. En caso de necesidad, existe un subtono general que es común a todos los enlaces.

Los organismos usuarios de la red son los que se indican a continuación.

Organismo usuario	Nº terminales
Consortio de extinción de incendios y salvamento	165
DGPC de la CARM	93
Ayuntamientos	104
D.G. del Medio Natural	44
Parque móvil	33
Urgencias sanitarias (061, Cruz Roja, SMS)	29
Otros	32
TOTAL	500

4.2.2 RED DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Se compone de tres repetidores de frecuencias en la banda de VHF baja (entre 68 y 87 MHz), que cubren la mayor parte del territorio de esta Comunidad Autónoma.

Emplazamiento	Municipio	CANAL
Normalmente activos:		
Sierra Espuña	Totana	65
La Pila	Fortuna	61
La Muela	Moratalla	34
Normalmente apagados:		
La Selva	Bullas	61
Canal directo:	-	15

El centro de control técnico de la red se ubica en el CECARM.

El control operativo de la red se realiza desde el Centro de Transmisiones de la Dirección General del Medio Natural.

La red está permanentemente abierta, sin codificar. La comunicación puede efectuarse entre todos simultáneamente.

A los repetidores se les ha dotado de un sistema de encendido y apagado, así como el de cambio de canal por cinco tonos. Todas estas operaciones se realizan desde el CECARM



Los organismos usuarios de la red son los que se indican a continuación.

Organismo usuario	Nº terminales
Dirección General del Medio Natural	360
Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento	40
TOTAL	400

4.2.3 RED DE CRUZ ROJA

Emplazamiento	Municipio	CANAL
Normalmente activos:		
Sierra Espuña	Totana	1
El Buitre (*)	Moratalla	3
El Carche	Jumilla	5
Mayorales (*)	Águilas	1

(*) Comparte infraestructura con la red de la DG Protección Civil

El centro de control técnico y operativo de la red se ubica en el CECARM.

El funcionamiento de la red de Cruz Roja es muy similar al expuesto anteriormente para la red de emergencia de la Dirección General de Protección Civil. Únicamente difiere en que:

Los equipos y los repetidores están codificados con subtonos CTCSS (88,5 Hz)

Los enlaces entre repetidores, que siempre permanecen abiertos.

El número de equipos a los que da servicio son unos 200 terminales.

4.2.4 RED DE URGENCIAS SANITARIAS DEL 061

Emplazamiento	Municipio	CANAL
Normalmente activos:		
Sierra Espuña	Totana	1

(*) Comparte infraestructura con la red de la DG Protección Civil

El centro de control técnico y operativo de la red se ubica en el CECARM.



El funcionamiento es muy similar al expuesto anteriormente para la red de emergencia de la Cruz Roja. Únicamente difiere en que la frecuencia de los subtonos CTCSS: 77 Hz

El número de equipos a los que da servicio son unos 100 terminales.

4.2.5 RED TRUNKING ANALÓGICO

Desde el año 1996, esta Comunidad Autónoma ha venido firmando convenios con Telefónica en los que, entre otras aportaciones, ésta ofrece a través de su filial RadioRed un servicio de radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios destinado a los servicios municipales de aquellos ayuntamientos que no tuvieran resueltas sus necesidades de radiocomunicaciones móviles.

Dicho servicio está soportado por una red de 24 estaciones base, con un total de 110 radiocanales (33 en exclusiva para los servicios de urgencia municipales, 53 de rebosamiento, de uso común entre los usuarios municipales y los usuarios comerciales de la red, y 24 de control).

Emplazamiento		Canales Exclusivos	Canales Rebosamiento	Canales Control	Total Canales
VTL	Murcia / Vista Alegre	5	5	1	11
CCY	Sierra Carrascoy	3	4	1	8
CSJ	Castillo San Julián	3	2	1	6
SJV	San Javier	1	2	1	4
TAL	El Tale	1	2	1	4
ALT	La Alcaína (Altorreal)	1	2	1	4
CBM	Cabezo Mayorales	1	2	1	4
JUM	Jumilla	1	2	1	4
RIC	Ricote	2	2	1	5
YEC	Yecla	1	2	1	4
CLP	Calasparra	1	2	1	4
CHG	Cehegín	1	2	1	4
PBC	Peñablanca	1	2	1	4
FMZ	Faro de Mazarrón	1	2	1	4
UNI	La Unión	1	2	1	4
CIE	Cieza	1	2	1	4
FUE	Fuente Álamo	1	2	1	4
LRC	Lorca	1	2	1	4
VRS	Villanueva Río Segura	1	2	1	4
BUL	Bullas	1	2	1	4
MUL	Mula	1	2	1	4



Emplazamiento		Canales Exclusivos	Canales Rebosamiento	Canal es Control	Total Canales
SME	Santomera	1	2	1	4
ALE	Aledo	1	2	1	4
TPC	Torre Pacheco	1	2	1	4
Total		33	53	24	110

El centro de control técnico de la red se ubica en Valencia.

El servicio de radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios ofrecido por RadioRed está basado en tecnología trunking analógico MPT 1327. Dicha tecnología permite compartir una misma infraestructura de radiocomunicaciones por diversas organizaciones, cuyos usuarios se organizan en flotas y grupos de acuerdo con el esquema de trabajo de cada organización.

El número total de terminales es de 1.950 equipos, siendo su cobertura aceptable para los núcleos urbanos y sus alrededores. Los organismos usuarios de la red son los que se indican a continuación.

Organismo usuario	Nº terminales
Policía Local de Murcia	493
Dir. Gral. Protección Civil y Servicios Municipales P. Civil	450
Ayuntamiento de Lorca	187
Resto de Servicios Municipales de la Región	820
TOTAL	1950

4.2.6 SISTEMAS DE RADIO DISPONIBLES EN EL CECARM

El CECARM está dotado actualmente del equipamiento de radio compuesto por una matriz de conmutación que integra los siguientes equipos:

RED	EQUIPOS
DG Protección Civil	5 P2500
DG Medio Natural	3 P2500B
Cruz Roja	3 P2500
Urgencias INSALUD 061	1 P2500B
Bomberos Murcia	2 P2500U
Trunking Analógico	2 P3000T



Se dispone además de un equipo de banda aérea y otro conectado con la Delegación de Gobierno.

Facilidades de los puestos de operación:

TELEFONIA

- Recepción de llamadas
- Realización de llamadas
- Retención de llamadas
- Llamadas en consulta
- Conferencias (hasta 30 participantes, grupos)
- Transferencia de llamadas
- Listín telefónico
- Marcación automática
- Marcación manual (por teclado o pantalla)
- Presentación en pantalla de línea de origen
- Presentación en pantalla de origen de llamada
- Contestación por orden de llegada, prioridad o selección de operador

RADIO

- Recepción de un canal
- Recepción simultánea de varios canales
- Transmisión por un canal.
- Transmisión simultánea por varios canales.
- Retransmisión
- Listín radio (consulta y marcación)
- Transmisión/Recepción de llamadas selectivas (LLS)
- Control de repetidores - Tonos subaudio
- Cambio de canal
- Escucha
- Control sistemas Trunking

GRABACION



- Grabador de todos los canales de radio y línea telefónicas, las 24 horas/día

FUNCIONES DE SUPERVISOR

- Configuración del sistema:
 - Parámetros del sistema
 - Definición de configuraciones
 - Creación de operadores
 - Asignación de líneas
 - Conformación de listines telefónicos y radio
 - Definición y grabación de mensajes pregrabados
 - Passwords
- Históricos:
 - Consulta
 - Copias de seguridad
- Monitorización de Operadores

CONTROL DE TRANSDUCTORES DE OPERADOR

- Control desde ventana gráfica
- Asignación del transductor por servicio (microcasco, mocróf/altavoz, microteléf (opc.))
- Control de volumen
- Visualización de estado y control de conexión.

INTEGRACION DE SERVICIOS

- Integración Radio-Telefonía y demás servicios audio incluidos, en grupos
- de hasta 30 participantes.



4.2.7 SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES Y FOTOGRAFÍA AÉREA

En el CECARM existe un sistema de emisión y recepción de fotografía aérea, que consta de las siguientes partes:

1. Equipo de transmisión compuesto de cámara y sistema de transmisión mediante telefonía digital (GPRS) equipado en el avión de vigilancia forestal.
2. Equipo de transmisión y recepción de imágenes instalado en la UMM, que también utiliza el sistema de telefonía GPRS.
3. Sistema de transmisión compuesto por un transmisor de microondas y cámara de video, ubicado en el Helicóptero y un receptor de microondas un conmutador de canales y adaptador para su visualización y grabación ubicado en la UMM.
4. Equipo de transmisión y recepción de imágenes, instalado en el Centro de Emergencias, con un MODEM telefónico por ADSL e impresora de fotos.



5 INTEGRACION CON OTROS PLANES DE AMBITO SUPERIOR E INFERIOR

Dado que en función de la naturaleza y extensión del riesgo, el alcance de la situación de emergencia o los servicios y recursos a movilizar, puede ser necesaria la actuación coordinada de distintas Administraciones Públicas, se establece el CECOP de la Comunidad Autónoma, como unidad de enlace entre las diferentes administraciones.

5.1 PLAN ESTATAL

Cuando sea aprobado por el Gobierno el Plan Estatal de Protección Civil frente al riesgo de accidentes graves en determinados establecimientos con sustancias peligrosas, el Plan de Emergencia Exterior de FOMDESA-Totana se atenderá a lo que en él se indique, integrándose en el mismo.

No obstante y dada la existencia de un Comité de Dirección, en el que se integran la Administración Autonómica y la Central, quedan aseguradas las funciones de coordinación precisas, para el caso de actuación conjunta de las dos Administraciones.

5.2 PLANES SECTORIALES

Son aquellos Planes de Actuación de ámbito autonómico que tienen como objetivo el desarrollo de la organización jerárquica y funcional de un grupo de acción, para el cumplimiento de las funciones que le son asignadas en los diferentes Planes de Emergencia en vigor; establecen por tanto la infraestructura básica que permite dar respuesta a las necesidades que se puedan plantear ante cualquier emergencia, estando integrados por tanto en el presente Plan de Emergencia Exterior de FOMDESA-Totana y siendo su funcionamiento inherente al mismo.

La responsabilidad de su ejecución corresponderá al Coordinador del Plan, y su elaboración a los respectivos Órganos competentes de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad se han elaborado el Plan Sectorial, Albergue y Abastecimiento de la Región de Murcia y el Plan Sectorial de Emergencia Sanitaria de la Región de Murcia.



5.3 PLANES DE ÁMBITO LOCAL

La elaboración de estos Planes se efectuarán de acuerdo con las directrices incluidas en el epígrafe 4.- Planes de Actuación Municipal de Totana y Alhama de Murcia del apartado **IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO** del presente Plan de Emergencia Exterior de FOMDESA-Totana.

Dado que tanto por razones legales como por razones de eficacia, los Municipios a través de los Planes de Emergencia Municipal constituyen la base y el primer escalón para hacer frente a las emergencias, el presente Plan prevé la correcta transmisión de responsabilidades en función de la magnitud y evolución de la emergencia.

En dicho sentido se establece que en los casos en que la gestión de la emergencia así lo aconseje y se active el presente Plan, las distintas figuras operativas del Plan de ámbito local que se encontrase activado, pasarán a ser asesores de su homólogo en el mismo, integrándose su director en el Comité Asesor.

Los Planes de Actuación Municipal, forman parte del PEE, por lo que se basarán en las directrices de éste en lo relativo a la identificación del riesgo, análisis de consecuencias, zonas objeto de planificación, medidas de protección a la población y actuaciones previstas, adaptándose a cada municipio en lo relativo a demografía, urbanismo, topografía y urbanismo.

Puesto que el objetivo básico de los planes de actuación municipal es el de proteger e informar a la población, las misiones que se le atribuyen en el PEE de FOMDESA-Totana las siguientes misiones:

- Apoyo e integración en su caso en los grupos de acción previstos en el PEE
- Colaboración en la puesta en marcha de las medidas de protección a la población, en el marco del PEE y bajo la dirección de este
- Colaboración en la aplicación del sistema de avisos a la población a requerimiento del director del Plan y bajo la dirección de éste.

EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS MISMOS ES:

- Estructura y organización de medios humanos y materiales
- Coordinación entre el plan de actuación municipal y el PEE, a través de un CECOPAL
- Descripción del municipio. Demografía y cartografía actualizadas. Vías de comunicación.
- Análisis de las características de las zonas objeto de planificación
- Definición de las medidas de protección específicas, es especial a las referidas a grupos críticos de población, y de los edificios que los



puedan albergar, tales como escuelas, hospitales, residencias de ancianos...

- Rutas principales y procedimientos de evacuación en su caso.
- Identificación de los lugares de confinamiento y/o alejamiento para la población afectada en su caso.
- Procedimientos de actuación
- Programas de información y Capacitación (PIC), de acuerdo con las directrices del PEE.
- Programa de ejercicios y simulacros
- Revisiones periódicas del plan de actuación municipal y su distribución.



6 ANEXOS

ANEXO I.- MODELO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES

NOTIFICACION DE ACCIDENTES

Identificación del llamante

Establecimiento desde el que llama

Categoría del accidente 1 2 3

Código del accidente en el Informe Seguridad o PEE

Hora de inicio del accidente

Instalación / rack en la que se ha producido el accidente

Instalación(es) afectadas por efecto dominó

Instalación(es) que pueden verse afectadas por efecto dominó

Efectos del accidente

Explosión	<input type="checkbox"/>	Nube tóxica	<input type="checkbox"/>
Proyección de fragmentos	<input type="checkbox"/>	Vertido al suelo	<input type="checkbox"/>
Incendio	<input type="checkbox"/>	Vertido a las aguas	<input type="checkbox"/>



Sustancia(s) involucrada(s)	Cantidades

Número de personas en la instalación

Número de heridos

Número de fallecidos

Otras consecuencias previsibles

Medidas adoptadas

Medios solicitados

Datos meteorológicos

VIENTO velocidad (metros/segundo) _____
 dirección (procedencia) _____
 estabilidad (Pasquill) _____

PRECIPITACIONES ninguna lluvia niebla

TEMPERATURA (°C) _____



ANEXO II.- DIRECTORIO TELEFÓNICO Y PROTOCOLO DE AVISOS

A continuación se detallan algunas direcciones y teléfonos, no obstante por seguridad existen otros muchos que pertenecen a los Protocolos del Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia, y que por seguridad y en base a la Ley de Protección de Datos, no se pueden detallar en este anexo.

El aviso se recibirá desde FOMDESA a través de la emisora de emergencia o por teléfono.

Si la llamada procede de alguien ajeno a este establecimiento, confirmar la situación de accidente por teléfono con las empresas

Teléfono de contacto durante las 24 horas 650 47 14 50. Este teléfono corresponde al máximo responsable de seguridad.

También puede intentarse la comunicación con el teléfono fijo de la instalación: 968 41 83 60.

El Jefe de Operaciones dependiendo de la emergencia, irá activando los siguientes avisos principalmente a través de la Unidad de Respuesta Vocal (descrita en el apartado 4.1.1.2. de Planificación y Organización del PLANQUIFOM):

1.- Cuerpos de Intervención:

Se enviarán los medios solicitados por la empresa:

MEDIOS	SISTEMA DE AVISO	OBSERVACIONES
	TELÉFONO	
C.E.I.S. (Parque de bomberos Alhama-totana)	112	<ul style="list-style-type: none"> • Avisan al alcalde de Totana
	968 63 20 20	
(S.E.I.S.) Bomberos de Murcia)	968 25 60 80	<ul style="list-style-type: none"> • Si son necesarios para apoyar a los del CEIS
	968 25 60 66	
Policía Local de Totana	968 41 81 81	<ul style="list-style-type: none"> • Avisan al alcalde de TOTANA
Policía Local de Alhama	968 63.00.01	<ul style="list-style-type: none"> • Avisan al alcalde de ALHAMA



MEDIOS	SISTEMA DE AVISO	OBSERVACIONES
Guardia Civil	062 968 42 00 53	
Servicios Sanitarios	061	Se activan mediante el PA del Centro de Coordinación de Emergencias
Protección Civil Totana	968 42 42 52	Llamada telefónica del Centro de Coordinación de Emergencias o a través de radio
Protección Civil Alhama	968 63 00 08	

2.- Avisos a Autoridades

ORGANISMO /CARGO	MEDIO	
Delegación de Gobierno	FAX: 968 21 08 72	<ul style="list-style-type: none">• Se enviará notificación del accidente.
Dirección General de Industria	FAX: 968 36 20 03	<ul style="list-style-type: none">• Se enviará notificación del accidente.
Alcalde del Ayuntamiento de Totana	TFNO: 968 41.81.51	<ul style="list-style-type: none">• Aviso a través de Policía Local de Alcantarilla o al teléfono móvil desde el CECARM
Alcalde del Ayuntamiento de Alhama	TFNO: 968 63 00 00	<ul style="list-style-type: none">• Aviso a través de Policía Local de Murcia o al teléfono móvil desde el CECARM



3.- Empresas cercanas y empresas del Polígono del Saladar

Las empresas mas cercanas a la que hay que avisar son

Empresa	Teléfono
ALFARERÍA EL POLO, S.L. (EUROPOL) 2 trabajadores, eventualmente puede parar un autobús a comprar9	Tfno: 968 422216 Fax: 968425119
DAMIÁN CÁNOVAS ALFARERÍA 2 trabajadores	Tfno: 968422543

El Polígono del Saladar se encuentra fuera del radio de alerta. No obstante, de producirse una nube podría ser vista y ocasionar alarma entre los trabajadores y personal eventualmente residente, así como usuarios del hotel y el centro de ocio allí ubicados, por lo que puede ser de interés tener un directorio telefónico.

El Polígono lo gestiona la empresa municipal Proinvitosa, cuyo administrador de conservación del polígono, puede contactarse al móvil **636 141073**. **Otros Tfnos / fax son:**

Tfno Proinvitosa, en el propio polígono: 968 24 48 60

Fax Proinvitosa: 968 42 48 55

Directorio de empresas del polígono por calles:

- **C/ la Higuera**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
01	Etosa Obras y Servicios S.A.	40	968424552
03	Suministros Agrícolas Ibarra	0	968420829
05	José Antonio Cano Cayuela y Leonor Cano Tudela	6	968420420
07	Transp. Fco. Canovas Romero "El Lobo"	-	968420121
08	Motos Pallares	3	968420354



Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
09	Transportes "El Lobo" S. Coop.	3	661609800
10	Loreto Perez Panadero	¿?	*
11	Puertas Totana	3	968490504
12	Talleres Marcosta	8	968424636
14	Gruas Hermanos Gonzalez S.L.	-	968423894
15	Promociones Martinez Lorca S.L.	-	968425047
16	Electrobombas Totana S.L.	3	968420862
17	Tusamar, S.L. (Albañilería)	1	656878853
18	Imetalia, S.L.	15	968422151
28	Martinez Ayala, S.A. (Tintas gráficas)	30	968418030
30	Revisur, S.L. (Gruas)	30	968423162
32	Cerámicas Fuertes Maldonado S.L.	-	-
36	Aquazul Piscinas, S.Coop.	6	968418343
38	Urbansport Equipamientos S.L.	-	968420819

• **C/ El Naranjo**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
01	Esteban Canovas S.L.	20	968418062
02	KAPPA		968418390
03	Pescados Franesmar S.L.		968424431
06	Hierros Agüera S.L.		



Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
07	Muebles Deitana S.L.		968424747
08	Bellón Alfareros S.L.L.		968424801
09	Amber S.C.L.		968422187
10	Ibero-Alfar	3	968420357
13	Etosa		968424552
14	Antigüedades Trufo.		
15	Martinez Ayala, S.A.		968418030
17	Agropecuaria de Jerez S.L.		956858765

• **C/ Blasón de Guillén**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
01	Olimpia Servicios 2001 S.L. (Gasolinera y hotel)	-	968418359
02	Software Developers S.L. (informatica)	-	968418304
03	Olimpia Servicios 2001 S.L.	-	968418359
04	La Ganga del Sofá	4	968422810
05	Mendez y Ballesta S.L. (pescados)	10	968420091
06	Mogayma S.L (CADE)	-	968424051
07	Helados Royne	6	968418245
08	Calidad deportiva CADE S.L.	30	968425015
09	Apideco S.L.	-	968528666
10	Calidad deportiva CADE S.L.	-	968425015



Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
11	Estructuras y construcciones RUPER	2	968423392
12	Fito Sureste	4	
13	Metalco	30	968424143
14	Frutas color y sabor S.L.		968428432
15	Hormigones Domingo Jiménez S.A.	10	968424777
16	Bea Hispania S.A.	4	968421661
17	D. Hispano Lusitana de Frutas S.L.	-	968424832
18	Forjados del sureste	5	968425274
20	Zamer carpintería	3	968422150
22	Alidesa S.L.	8	968422497
23	Caramelos	2	690082174

• **C/ El Peral**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
02	Suministros fecarba S.L.	10	968425534
04	Suministros fecarba S.L.		660292173
06	Construnumar S.L.	4	968424409
10	Totana Veterinaria	-	968418276



• **C/ Ojo Peralta**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
02	Olimpia Servicios 2001 S.L.		968418359
04	Mendez y Ballesta S.L. (pescados)	-	968420091
06	Recreativos Martin S.L. (Bar)	-	968424872
08	Creaciones Estilo S.Coop	10	968421604
10	Const. Metalicas de Totana	3	649993053
12	Muebles Mondrian S.L.	10	968421313

• **C/ El Olivo**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
01	Inst. Electricas Esparza y Martinez		968422006
03	Tallas SOSI		968427158
07	Rincón del Vino S.L.	-	968425568
09	Cocinas Dovel	2	968420155

• **C/ Torrejón**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
02	Torrefrio S.L.	968420875	3
06	Metalicas Totana	968424848	2
10	Aquilino Alfarería	968423943	-
44	Tusamar S.L.	656878853	9



50	Moesa Obras Públicas S.L.	606954481	-
----	---------------------------	-----------	---

• **C/ Huertos Nuevos**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
01	Agrosur S.L.		968418207
02	Const. Metalicas de Totana MG		649993053
03	Aridos Totana S.L.		968424566
04	Ferralla de Totana S.L.		968422889
05	Proinvitosa		968424860
08	Metalco		
10	Estructuras y construcciones RUPER		968423392
56	Proymetal		968424751

• **C/ Granado**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
01	Hotel Executive Sport		968418209
02	Olimpia Servicios 2001 S.L.		968418359
	EMPRESA	Nº parcela	Teléfono
04	KAPPA		968418390
06	Calzados Olimpia S.L.		968421548
07	Saezsport		968423908
11	Sermogru S.L.		968424258



• **C/ El Coto**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
01	Agridei S.L.		968423954
03	Solgras industrial S.L.		968418253
01	Agridei S.L.		968423954

• **C/ Morera**

Nº parcela	EMPRESA	Nº trabajadores	Teléfono
05	Revisur S.L.		968423162
09	Hornos y grúas el campero S.L.		968421541
15	Moesa obras públicas		968422936
17	Kabila rent acar S.L.		968874769

4.- Avisos a la población

LOCALIDAD	SISTEMA	CONTENIDO
Localidades cercanas	Página Web: www.carm.es Medios de comunicación: radio, TV	Información sobre la evolución del suceso.

4.- Avisos a la población

LOCALIDAD	SISTEMA	CONTENIDO
Localidades cercanas	Página Web: www.carm.es Medios de comunicación: radio, TV	Información sobre la evolución del suceso.



5.- Movilización del Comité Asesor (si así lo decide el Director del Plan)

ORGANISMO /CARGO		MEDIO
Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio	Director de los Servicios Jurídicos	<ul style="list-style-type: none">• Llamada telefónica del Centro de Coordinación de Emergencias
	Director General de Protección Civil	
	Director General de Calidad Ambiental	
	Director General de Ordenación del Territorio	
	Director General del Medio Natural	
Consejería de Economía Industria e Innovación	Director General de Industria	
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Director General de Patrimonio	
	Director General de Informática	
Consejería de Sanidad	Director General de Salud Pública	
	Director Gerente del Servicio Murciano de Salud	
	Director Gerente del 061	
Consejería de Empleo y Formación	Director General de Trabajo Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral	
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes	Director General de Transportes y Carreteras	



ORGANISMO /CARGO		MEDIO
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración	Director del IMAS	<ul style="list-style-type: none">Llamada telefónica del Centro de Coordinación de Emergencias
Secretaría General de Presidencia y Portavoz del Gobierno	Director General de Comunicaciones y Relaciones Sociales	
Ayuntamientos afectados	Alcaldes de Totana y Alhama de Murcia	<ul style="list-style-type: none">Aviso ya realizado a través de Policía Local o telefonía
CEIS	Gerente del CEIS	<ul style="list-style-type: none">Llamada telefónica del Centro de Coordinación de Emergencias
S.E.I.S. de Murcia	Responsables del S.E.I.S. de Murcia	<ul style="list-style-type: none">El aviso se realiza a través del CEIS
Administración General del Estado	Secretario General Delegación del Gobierno.	<ul style="list-style-type: none">La convocatoria se realizará a través de la Delegación del Gobierno.



ORGANISMO /CARGO		MEDIO
Administración General del Estado	Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno, o Técnico de la Unidad de Protección Civil en quien delegue.	<ul style="list-style-type: none"> La convocatoria se realizará a través de la Delegación del Gobierno.
	Director del Área de Industria y Energía.	
	Director del Área de Fomento.	
	Director del Centro Meteorológico Territorial.	
	Representante de las Fuerzas Armadas.	
	Representante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	
	Jefe Provincial de Tráfico.	
	Jefe Demarcación de Carreteras del Estado.	
	Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.	

6.- Movilización del Grupo de Seguridad Química

CARGO	SISTEMA DE AVISO
Jefe de Servicio de Industria de la D. G. Industria	<ul style="list-style-type: none"> Llamada telefónica del Centro de Coordinación de Emergencias Llamada telefónica del Centro de Coordinación de Emergencias
Jefe de Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental	
Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Totana	
Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia	
Técnicos especializados de la Comunidad Autónoma	
Técnicos especializados del Instituto de Seguridad y Salud Laboral	



CARGO	SISTEMA DE AVISO
Técnicos de la Unidad de Protección Civil de la Delegación de Gobierno	<ul style="list-style-type: none">• A través de la Delegación de Gobierno
Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Murcia	<ul style="list-style-type: none">• Llamada telefónica del Centro de Coordinación de Emergencias

7.- Dispositivos de control y recogida de agua contra incendios

Los propios muros de las naves del establecimiento constituyen un elemento de contención de las aguas de sofocación de incendios o de escenarios de descomposición de producto. Esta contención se complementaría con diques que en su caso se podrían levantar.

En cualquier caso las aguas de extinción, dependiendo del lugar donde se generasen, podrían ser canalizadas hacia la balsa de aguas con restos fertilizantes o hacia la red de pluviales, teniendo presente que ésta desemboca en terrenos de la propiedad.

7.1 Servicios de vigilancia

Servicios de supervisión de accesos u detección de intrusiones

Fomdesa dispone fuera del horario laboral de un Servicio de Controladores para la supervisión de accesos, la detección de intrusiones y la vigilancia del establecimiento del Polígono Industrial El Saladar (en forma presencial y por videovigilancia) y para el resto de establecimientos del grupo empresarial al que pertenece Fomdesa (por videovigilancia). El Servicio de Controladores, empresa contratada al efecto, responde a las siguientes características:

En días laborables desde las 20 horas hasta las 8 horas del día siguiente.

En fines de semana desde las 14 horas del sábado hasta las 8 horas del lunes y en días festivos las 24 horas.

La vigilancia y control de los establecimientos del grupo empresarial son realizados por un controlador desde Fomdesa (Polígono Industrial El Saladar) a través del Sistema de Circuito Cerrado de TV instalado.

El controlador realiza una ronda horaria recorriendo la visualización de todas las cámaras instaladas en cada uno de los centros. En Fomdesa, el control y la vigilancia se complementan con rondas presenciales cada tres horas.

Caso de ser detectada una emergencia en cualquiera de los centros, el controlador sigue el procedimiento de emergencia especificado.



El sistema de videovigilancia en el establecimiento de Totana consta de:

Conjunto de 16 videocámaras de acuerdo con la siguiente distribución:

2 cámaras digitales CCD fijas B/N con óptica varifocal.

13 cámaras digitales CCD fijas COLOR con óptica varifocal y funcionamiento en B/N para condiciones de baja luminosidad.

1 cámara CCD COLOR sobre domo motorizado con zoom óptico 22X.

Un Servidor de Sede: Sistema de Recepción, Visualización y Grabación Digital continua de imágenes en el Centro de Control de Emergencias C.C.E. de Fomdesa (Polígono Industrial El Saladar).

En los otros centros videovigilados (Fomdesa en Escombreras, FERTISUR en Paraje de Los Patojos de Cartagena) existen instalaciones de videocámaras similares con servidores de sede que remiten las imágenes al C.C.E. del centro del Polígono Industrial El Saladar para que el controlador pueda visualizar las imágenes de esos centros en servidores cliente dedicados.

Cabe recordar que el perímetro del Polígono Industrial El Saladar no está vallado, ni controlados sus accesos. Fomdesa tiene vallado perimetral de 2 m de altura de la parcela donde se ubica la industria, y puerta de acceso al recinto vallado motorizada. Los accesos son controlados fuera de jornada, noches y festivos por el controlador que atiende el sistema de videovigilancia.

El control del Servicio de Controladores se realiza por personal responsable de Fomdesa a través de las comunicaciones telefónicas diarias al inicio y final del turno del controlador y los partes del servicio prestado que emite el controlador en cada turno de trabajo. Este control es complementado por el personal inspector responsable de la empresa contratada a través de los partes de inspección periódicos del servicio realizado por el controlador.

La formación que recibe en su empresa el personal que integra el Servicio de Controladores es la propia de los servicios de seguridad y vigilancia, incluyendo el relacionado con el manejo de equipos de protección contra incendios.

Esta formación se complementa con la dada por personal responsable de Fomdesa sobre las normas y procedimientos de trabajo en el centro, el desarrollo de rondas de vigilancia y videovigilancia, los protocolos de emergencia a aplicar, la identificación de los posibles sucesos de emergencia que se pueden producir, los procedimientos que le son de aplicación en el P.E.I. vigente, etc. Esta formación se completa con visitas guiadas a los establecimientos televigilados y con adiestramiento en el uso del sistema de videovigilancia.

Cabe destacar que se cumple con el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.



En lo referente a los cambios de personal en el Servicio de Controladores cabe precisar primero que la empresa contratada ha puesto al servicio exclusivo de Fomdesa al personal que realiza el mayor número de turnos, trabajando éste desde el inicio del servicio. Por otra parte, Fomdesa exige a la empresa contratada que el personal que integra el Servicio de Controladores sea siempre el mismo.

El posible personal de nueva incorporación mantiene una entrevista previa con el personal responsable de Fomdesa de la que se produce su aceptación o rechazo. Finalmente, de forma periódica la empresa contratada remite un estadillo de turnos por el periodo cubierto con los Controladores que realizarán el servicio.



ANEXO III: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

Medidas de prevención

- El personal de Fomdesa dispone de equipos de protección individual y está formado en el uso de los mismos.
- Fomdesa promueve como primer nivel de prevención un Plan de Formación y Entrenamiento.

Mantenimiento preventivo, correcto y sistemático de las instalaciones.

- Se cumple con las revisiones periódicas reglamentarias, sean propias o las ajenas para Instalación eléctrica, aire comprimido, caldera, sistema contra incendios.
- Instalación de baja tensión: estas actividades cumplen con los requisitos exigidos por los distintos reglamentos de seguridad industrial.
- Se dispone de contrato de mantenimiento específico para la instalación de media tensión (20 KV). Para la caldera, se dispone de un contrato de mantenimiento específico con Mantenedor/Instalador Autorizado según el cual se programan tres revisiones anuales de las que una de ellas se ajusta a los requerimientos de revisión anual de caldera exigidos por el Reglamento de Aparatos a Presión.
- El producto se envasa en sacos de polietileno (minoritariamente en big-bags), homologados ADR. Las guías técnicas de almacenamiento de nitrato amónico fertilizante indican que el producto envasado en sacos de polietileno o plásticos similares no propagan el incendio.
- Los apilamientos de producto paletizado tendrán un máximo de 4 palets de altura y en envases homologados, que se organizan por pilas monoproducción o de productos no incompatibles.
- Se disponen pasillos de inspección y pasillos de maniobra y evacuación. Estos pasillos constituyen por si mismos una barrera de segregación.
- Eliminación del contacto con materia orgánica.
- Detección inmediata del desencadenamiento de reacciones de descomposición no deseadas.
- La vigilancia y monitorización de los establecimientos del grupo industrial afectados por la legislación Seveso se encuentran integradas a través del Centro de Control de Emergencias (CCE) de Fomdesa en Totana.



- Fomdesa dispone en su centro de Totana de un Centro de Control de Emergencias, con Sistema de Vigilancia Integrado mediante Circuito Cerrado de TV. En este CCE se centraliza la recepción de las imágenes de las cámaras de videovigilancia propias del centro y las recibidas de las cámaras de los establecimientos del grupo en Cartagena.
- Este CCE está atendido fuera de horario laboral por un Servicio de Controladores. Dicho Servicio se encuentra regulado por procedimientos específicos del SGS de vigilancia y actuación en caso de emergencias.
- Además Fomdesa en su establecimiento de Totana tiene instalado un sistema de detección de incendios en aquellas estancias más críticas donde éstos podrían desencadenarse (oficinas, cuadros eléctricos, laboratorio, centro de transformación, grupo electrógeno, CCTV). Todo el sistema de detección, extinción y evacuación dispone de respaldo eléctrico mediante grupo electrógeno.
- Cumplimiento de los diferentes reglamentos de seguridad industrial, adaptación a los cambios que se producen en la legislación e implantación de sistemas de gestión.
- El Plan de Emergencia Interior contempla todos los posibles escenarios accidentales graves (Seveso) que puedan darse en las instalaciones así como otras situaciones de riesgo que puedan ocurrir: incendio convencional, accidente laboral grave, riesgos naturales, amenazas externas, sabotajes, intrusión.

Medios antipropagación de fuego

- La zona de almacenamiento fertilizantes líquidos en depósitos dispone de los correspondientes **cubetos de retención** con recubrimiento antiácido según Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
- La zona de carga/descarga y las áreas de trabajo y almacenamiento con posibilidad de derrames también tienen un **recubrimiento antiácido con pendiente del 1%** dirigida hacia la red de drenajes y arquetas de efluentes que confluyen hacia la balsa de contención de suficiente capacidad.
- En el almacenamiento de líquidos a granel se dispone de un **sistema de válvulas** que permite el vaciado de pluviales de los cubetos en el caso de que estos hiciesen acopio de agua por lluvia. Este sistema se encuentra cerrado para la contención de derrames líquidos y únicamente será operado para el vaciado de pluviales.



Medios materiales: equipos de protección contra incendios, equipos de protección individual y medios mecánicos.

- Equipos de protección individual.
- Varios botiquines, duchas y lavaojos en las proximidades de los puestos de trabajo.
- Hidrante a la entrada de la planta para abastecimiento externo.
- Fomdesa dispone de sistemas de extinción contra incendios en configuración de anillo cerrado dotado de una importante reserva de agua y un grupo de presión conforme UNE 23.500, sobredimensionado sobre las necesidades reales expresadas por el R. D. 786/2001.
- La red contra incendios abastece a diez hidrantes de columna seca. Además se han instalado varios armarios con material contra incendios. Cada armario tiene en su interior una dotación de mangueras, racores, conexiones y lanzas para conectar a los hidrantes más cercanos.
- La disposición de hidrantes y armarios permite plantear una respuesta rápida y eficaz para el control y mitigación de la emergencia, tanto más si se considera que el personal está formado y adiestrado en las técnicas de combate de emergencias (despliegue de mangueras, empleo de cortinas de agua, utilización de extintores...) y ya ha realizado simulacros.
- Se dispone asimismo de posibles suministros alternativos de agua contra incendios en el caso de que la reserva se agotara, a saber: conexión con agua de riego, conexión a la red de agua potable, agua contenida en las balsas existentes en el establecimiento que igualmente podrían ser utilizadas para tareas de extinción, abastecimiento externo procedente de bomberos a través de hidrante ubicado en el acceso al establecimiento.
- En Fomdesa se ha instalado una red completa de extintores de diferente tipo y capacidad en concordancia con los tipos de incendio que se puedan producir. Todos los medios materiales contra incendios están sometidos a un plan de revisiones propias y ajenas que garantizan su perfecta disponibilidad.
- Se dispone de respaldo eléctrico a través de grupo electrógeno para la alimentación de corriente del grupo contra incendios, de la instalación de iluminación, de la instalación de aire comprimido, de los grupos de bombeo portátiles para el vaciado de los cubetos, etc. dependiendo de las necesidades que se planteen durante la emergencia.
- En el establecimiento se dispone de **una pala cargadora y de cuatro carretillas elevadoras** para las labores de manutención de



productos sólidos a granel y de producto paletizado respectivamente. En caso de emergencia esta maquinaria puede ser usada como lanzadera para la evacuación de producto.

- Las naves de fertilizantes sólidos poseen una resistencia estructural adecuada que garantiza la estabilidad de la estructura portante estando sometida a elevadas temperaturas (unos 300°C) durante un tiempo prologado (en algunos casos hasta 2-3 días).